

Señor
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REFERENCIA: SD2025/0051687

ASUNTO: SUBSANACIÓN REGISTRO SIGNO DISTINTIVO

Cordial saludo,

PEDRO QUIROGA BENAVIDES, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.335.744 de Bogotá**, portador de la Tarjeta Profesional **No. 197.573** del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la sociedad **MOMENTO INGENIERIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 901.621.164-2, conforme al poder especial que obra dentro del expediente, por medio del presente, me permito subsanar la solicitud de registro de signo distintivo, conforme al requerimiento realizado por esta entidad mediante Oficio No. 15159 de fecha 08 de septiembre de 2025, con base en los siguientes términos:

I. EN CUANTO A LOS ASPECTOS A ACLARAR

1.1 La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Señala su despacho lo siguiente:

“Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es INSPECCIONA. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión “INSPECCIONA el ojo experto en tu hogar”, lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

– Si la denominación es “INSPECCIONA el ojo experto en tu hogar”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación INSPECCIONA, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación”.

Por lo anterior, me permito indicar que adjunto al presente escrito se allega en formato JPG con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles, la etiqueta del signo que se pretende registrar, es decir con la denominación “INSPECCIONA”.



1.2 La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Señala su despacho lo siguiente:

“Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindicán los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero utilizando varios códigos de referencia internacional, a pesar de que solo se permite el uso de un único código.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema elegido (por ejemplo: "Pantone 6083c")."

Con base en lo anterior, me permito aclarar la descripción de colores empleando un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente, de la siguiente manera:

1. Pantone: 5463 U
2. Pantone: 319 U
3. Pantone: 329 U
4. Pantone: 323 U
5. Pantone: 396 U
6. Pantone: 3268 U
7. Pantone: 0821 U

II. SOLICITUD

Con base en lo anterior, me permito renunciar a términos con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad posible.

No siendo otro el particular.

Atentamente,

PEDRO QUIROGA BENAVIDES
C.C. No. 1.022.335.744 de Bogotá
T.P. No. 197.573 del C.S.J.

